

## **DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

## MAT.: <u>AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL</u> QUE INDICA.

## MONTE PATRIA, 23 DE ENERO 2014.-

**VISTOS** 

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio № 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y
- Decreto Alcaldicio № 11.659, del 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Informe Social № 56 de fecha 22 de Enero de 2014, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socio-económico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 920 /

- 1º.- OTORGUESE, la entrega de 01 Beca Municipal para el Sr. ROBINSON CRISTOBAL DURAN CORTES, Rut Nº 18.689.574-6, con domicilio en calle Los Jazmines Nº 269, Pueblo Hundido de Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina.
- 2º.- ESTABLEZCASE, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de \$ 81.883.- (ochenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de alquiler mes febrero 2014.
- 3º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE